

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **9572 Aprobación definitiva del proyecto de modificación n.º 116 del Plan General de Murcia que afecta al catálogo de edificios y elementos protegidos.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación nº 116 del Plan General de Murcia que afecta al Catálogo de edificios y elementos protegidos.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 19 de mayo de 2010.—El Secretario General de Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.